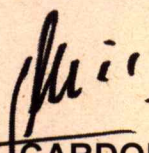


INFORME SECRETARIAL: La apoderada Judicial de la parte actora, presente renuncia al poder que le fue conferido. A Despacho para proveer.

Florida, Valle del Cauca, 27 OCT 2022


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, 27 OCT 2022
RAD. 2013-00203

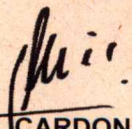
Atendiendo la solicitud impetrada por la apoderada judicial de la parte actora dentro del presente EJECUTIVO promovido por BANCO AGRARIO, contra MIGUEL ANGEL CHAVARRO POLANCO, se acepta la renuncia presentada por la abogada Nubia Leonor Acevedo Chaparro, como mandataria judicial de la entidad demandante, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

Comuníquese a la parte demandante de la renuncia y a fin de que constituyan nuevo apoderado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
J U E Z

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 38 de fecha 31 OCT 2022


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

